

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espiel**

Núm. 1.448/2014

José Antonio Fernández Romero Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Espiel (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de febrero de 2014, acordó modificar la Base 38 del Presupuesto Ordinario de 2014, al objeto de adaptarlo a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 1/2014, de 24 de enero, en los términos que a continuación se detallan:

A) Modificar las Bases de Ejecución del Presupuesto, en concreto la Base 38 sobre retribuciones de esta Alcaldía, siendo el importe total anual por todos los conceptos, salvo y excluido los trienios, de cuarenta mil euros brutos, en doce pagas de 2.857,15 euros brutos mensuales, más una paga extra por igual importe en junio y diciembre.

B) Que del presente acuerdo de modificación de las retribuciones se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, manteniéndose hasta que la normativa no sea modificada.

Lo que se hace público para general conocimiento

Espiel, a 3 de marzo de 2014. El Alcalde, Fdo. José Antonio Fernández Romero.